



AYUNTAMIENTO DE **SANTANDER**

CONCEJALIA de AUTONOMIA PERSONAL

FACILITADOR MUNICIPAL

El servicio del **FACILITADOR Municipal tiene como objetivo** apoyar a las personas con discapacidad en **su relación con la administración municipal de Santander**, posibilitando y promoviendo el ejercicio de su ciudadanía activa en igualdad de condiciones que el resto de las personas.

El servicio será solicitado mediante reserva previa, con 24 hrs de antelación. En el momento de realizar el servicio, la persona solicitante deberá presentar documentación oficial que acredite su grado de discapacidad o dependencia.

El Facilitador Municipal no realiza las funciones del Intérprete de Lengua de Signos. Así mismo, tampoco realizará asistencias físicas de apoyo, o la sustitución de cualquier otra ayuda técnica o similar. No se realizan trabajos de mensajería ni de notificaciones.

PERSONAS QUE LO PUEDEN SOLICITAR:

Personas con discapacidad o dependencia acreditada

COMO SOLICITAR UN SERVICIO.

Es imprescindible hacer una solicitud previa.

Lunes a viernes en horario de 8:30h a 14:30h, a través de las siguientes vías:

En persona: Agencia de Desarrollo
Magallanes, nº30 (edificio Villafloresta)
Dpto. Autonomía Personal.
Santander

Por teléfono: 942.20.30.30 – Autonomía Personal.

Vía e-mail: adl-autonomiapersonal@ayto-santander.es

DOCUMENTACION REQUERIDA

Nombre y apellidos de la persona solicitante.

DNI

Teléfono de contacto.

Grado de discapacidad o dependencia (acreditación oficial)

Descripción clara, sencilla y concisa de la gestión que necesita realizar.